I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002723

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 21 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8792/2012; el Oficio N°700/912/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud presentada en e-mail por la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Las Palmas entre Av. Salvador Allende y Las Hortensias, para el día 22 de diciembre del 2012 a contar de las 14:00 y hasta las 21:00 horas, a fin de realizar Fiesta de Navidad para los niños del sector.

2. La responsable de la actividad será doña Mariel Rojas Sepúlveda, Presidente de la Junta de Vecinos "Las Hortensias", cedula de identidad N°09.784.817-3, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web